



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

CONSTANCIA: Este proceso de VERBAL de ANA LETICIA GARCÍA DE MONTOYA contra OLGA BEATRIZ GÓMEZ LEZCANO, radicado 2019-00287, se inicia su trámite VIRTUAL, a partir del folio 419, según el Acuerdo emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante ACUERDO PCSJA-20-11581 del 27 de Junio de 2020. Julio 09 de 2020.

Jaime Henao Alzate  
Oficial Mayor

Nueve de julio de dos mil diecinueve

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0722  
RADICADO N°. 2019-00217

Se incorpora al expediente la contestación realizada por la parte demandada a través de abogada al expediente.

De la excepción propuesta se corre traslado a la parte actora por el término de cinco (5) días para que se pronuncie al respecto, contados a partir del día siguiente a la notificación de este auto (Art. 370 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN  
Juez

\*2\*

Radicado: 2019-00287

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°  
56 fijado en la página web de la rama judicial el  
14/07/2020 a las 8:00.a.m

  
SECRETARIA